

COLISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

GRUPO DE TRABAJO

PROPUESTA PERUANA
SOBRE ESTUDIOS DE LOS PRINCIPIOS Y FORMAS DE LAS
EMPRESAS Y POSIBILIDADES DE INVERSION DE CAPITAL
NACIONALES Y EXTRANJEROS EN LA EXPLOTACION DE RE-
CURSOS NATURALES DE LA AMERICA LATINA.

De acuerdo con las declaraciones formuladas en la Exposición del día 9 de junio de 1948 (Documento E/CN.12/20, de la misma fecha, pag. 15 y punto e), pag.17); y

En la idea de resolver las correlaciones entre los grandes principios y formas de Empresas: Privada, Semipública y Pública, y objetivos de las mismas dentro de su nuevo aspecto político-económico;

LA DELEGACION DEL PERU, presenta a la consideración de los países miembros de la Comisión Económica para América Latina, la siguiente PROPOSICION:

1° Que el Secretariado de la CEPAL realice estudios en sentido político-económico de los conceptos actuales y desarrollos de los principios y formas de Empresas señaladas en el II° párrafo de esta Moción. Sus limitaciones: por formas democráticas, por daño a tercero y por la Carta de la Organización de Comercio y Empleo (ITO); y, sus extensiones: por país limítrofe, por integración de economías complementarias y por uniones aduaneras, en lo que se refiere a la América Latina, dentro de los conceptos establecidos en la Carta de Comercio y Empleo de La Habana.

2° Que estudie, igualmente, las probabilidades de inversión de capital nacional y extranjero en Empresas Mixtas para explotar los

/recursos

recursos naturales de los países de este Continente ó establecer nuevas Empresas Industriales.

3° Que una vez efectuados los estudios señalados en el párrafo precedente se hagan llegar a conocimiento de los países miembros de este Organismo Internacional.

Santiago, 14 de junio de 1948.

(Fdo. J. Monge.